



186/009
17 SET. 2009

FECHA.....

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727**

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE
NÚMERO



ROL DE AVALÚO N°: 3112-5

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : **ALONSO VALDEBENITO ACUÑA**

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO	:	VIVIENDA	SUPERFICIE :	38.33	m2.
DESTINO	:	--	SUPERFICIE :	--	m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR	38.33 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU E-3 C-3 \$		136.222-97.286
PRESUPUESTO DE LA OBRA	..	4.476.348
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	67.145
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL	\$16.786

E.- NOTA :

EL PRESENTE PERMISO DEBE SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL DFL-2 DE 1959.

(2723)

MTS/tc.-

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
LA CISTERNA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES